

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Aguilar Martínez, Darío	Si	Si	6,5
Alaminos Ordóñez, Enrique	Si	Si	6,0
Cabrera Escabias, Noah	Si	Si	8,0
Cañabate Nieto, Ginés	Si	Si	6,0
Montes De la Chica, Lola	Si	Si	6,0
Ortega Martínez, Triana	Si	Si	5,5

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Alonso Rodríguez, Erik	Si	Si	6,0
Bermúdez López, Álvaro	Si	Si	6,0
Bolívar Muñoz, Ada	Si	Si	2,0
Caballero López, Miguel Ángel	Si	Si	10,0
Carrasco Navarro, Ilián	Si	Si	4,0
Castillo Gómez, Miguel	Si	Si	RP
Contreras Ardoy, Arya	Si	Si	5,0
Cruz Pérez, Paula	Si	Si	RP
Díaz Fernández, Darío	Si	Si	RP
Gómez Lechuga, Unai	Si	Si	6,0
González Castro, Blanca	Si	Si	5,0
Lara Martínez, Alejandro	Si	Si	RP
Lerma García, Juan	Si	Si	6,0
Méndez García, Patricia	Si	Si	6,0
Mesa Gómez, Zoe	Si	Si	RP
Ruz Beltrán, Pedro	Si	Si	6,0
Ruzafa Siles, Alejandro	Si	Si	4,5
Vera Pérez, Pablo	Si	Si	RP
Vilches Vilches, Celia	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Alcántara Martínez, María	Si	Si	RP
Alcaraz García, Leonardo	Si	Si	RP
Árbol Hervás, Adriana	Si	Si	RP
Badillo Martos, Mía Angelina	Si	Si	3,0
Cañada Gómez, Alejandra	Si	Si	RP
Cañada Gómez, Valeria	Si	Si	RP
Carrasco Pérez, Emma	Si	Si	RP
Chica Sucino, Leo	Si	Si	RP
Coca Muñoz, Cristina	Si	Si	RP
Cruz García, Amelia	Si	Si	RP
De la Torre Pancorbo, Dylan	Si	Si	RP
Díaz Parra, Manuel	Si	Si	RP
Díaz Parra, Mario	Si	Si	RP
García De la Torre, Mateo	Si	Si	RP
Guirado Hernández, Mireya	Si	Si	RP
Hervás Carmona, Olivia	Si	Si	6,0
Infante Javega, Alejandro	Si	Si	RP
Merino Martínez, David	Si	Si	RP
Mora Carmona, Ainara	Si	Si	RP
Pareja Paucara, Mario Jacob	Si	Si	RP
Paulano Catena, Lucas	Si	Si	RP
Revueltas Toledano, Paula	Si	Si	RP
Rodríguez Hurtado, Eva	Si	Si	RP
Rodríguez Martínez, Ángel	Si	Si	RP
Salas Hidalgo, José	Si	Si	RP
Sánchez Pozo, Alba	Si	Si	RP
Sánchez Pozo, Lola	Si	Si	RP
Vega Ruiz, Hugo	Si	Si	RP
Vera Pérez, Ángela	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cod.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	ORDEN PREF.	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	PUNTUACIÓN TOTAL
Alaminos Ordóñez, Enrique	Si	Si	1	23006145 - C.E.I. Apolo	5,0
Cabrera Escabias, Noah	Si	Si	1	23008129 - C.E.I. Guadalquivir	6,0
			2	23006935 - C.E.I. Babies	7,0
			3	23009353 - C.E.I. Nanos	8,0
Cañabate Nieto, Ginés	Si	Si	1	23006388 - C.E.I. Pecosete	6,0
			2	23006935 - C.E.I. Babies	6,0
			3	23007587 - C.E.I. Enanitos	4,0
Montes De la Chica, Lola	Si	Si	1	23008245 - E.I. Los Remedios	4,0
			2	23008129 - C.E.I. Guadalquivir	4,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	ORDEN PREF.	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	PUNTUACIÓN TOTAL
Alonso Rodríguez, Erik	Si	Si	1	23006145 - C.E.I. Apolo	5,0
			2	23006388 - C.E.I. Pecosete	6,0
Bolívar Muñoz, Ada	Si	Si	1	23008245 - E.I. Los Remedios	2,0
Carrasco Navarro, Ilian	Si	Si	1	23006388 - C.E.I. Pecosete	4,0
Contreras Ardoy, Arya	Si	Si	1	23008762 - C.E.I. Guadalquivir-Bulevar	5,0
Lerma García, Juan	Si	Si	1	23008257 - E.I. Los Trigales	6,0
			2	23008178 - E.I. El Olivo	6,0
			3	23006388 - C.E.I. Pecosete	6,0
Méndez García, Patricia	Si	Si	1	23007587 - C.E.I. Enanitos	4,0
			2	23006236 - C.E.I. Europa	4,0
Ruz Beltrán, Pedro	Si	Si	1	23008245 - E.I. Los Remedios	4,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN
SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	ORDEN PREF.	CENTRO SUBSIDIARIO SOLICITADO	PUNTUACIÓN TOTAL
Badillo Martos, Mía Angelina	Si	Si	1	23006388 - C.E.I. Pecosete	3,0

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
De la Casa León, Lucía	Si	Si	4,0	23008178 - E.I. El Olivo
De la Fuente Muñoz, Lucía	Si	Si	5,0	23008245 - E.I. Los Remedios
Ramírez Mateo, Jorge	Si	Si	6,0	23008245 - E.I. Los Remedios
Suárez De los Santos, Ainhoa	Si	Si	4,0	23008245 - E.I. Los Remedios

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Cruz Sánchez, Brayan	Si	Si	6,0	23000684 - C.E.I. Santa Catalina
Mengíbar Aguilar, Ruth	Si	Si	2,0	23008178 - E.I. El Olivo
Muñoz García, Alejandro	Si	Si	6,0	23008245 - E.I. Los Remedios
Navas Gómez, Darío	Si	Si	3,0	23008245 - E.I. Los Remedios
Núñez Sabando, Lourdes	Si	Si	5,0	23007502 - C.E.I. Heidi
Ruiz González, Miguel	Si	Si	5,0	23008166 - E.I. El Valle

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cod.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

Pág.:8 / 10

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Dos Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Del Campo Armenteros, Vega	Si	Si	2,0	23008245 - E.I. Los Remedios
Muñoz Cárdenas, Bruno	Si	Si	7,0	23008257 - E.I. Los Trigales
Pérez Viñas, Valentina	Si	Si	4,0	23006388 - C.E.I. Pecosete

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS
NO EXISTEN DATOS

Ref.Doc.: RelBarSol_Inf

Cód.Centro: 23008051

Fecha Generación: 08/05/2023 12:55:23

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	dYvZ+G32+hbVwnxJfT3NQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/10
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANA Coord. 5D, 7D N°.Ref: 0391456			08/05/2023 12:56:42

